

Estación Marítima. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: DON CONSTANTINO SALAS FERNÁNDEZ (ES0075007). Último domicilio: Avda. de Bilbao 77- 2 J-MURIEDAS-CANTABRIA. Estacionamiento indebido el 01 de abril de 2007, del vehículo S-0428-AM al Norte de las pistas deportivas de la antigua lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: DOÑA Mª PILAR SÚAREZ CASTRO (ES0077507). Último domicilio: Camino El Portillo - ARGOS-CANTABRIA. Estacionamiento indebido el 29 de abril de 2007, del vehículo BI-5693-BW, en el vial de la antigua lonja. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DON MARVIN A. HERNÁNDEZ BETANCOURTH (ES0078607). Último domicilio: Repuente, 65 Bj - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de abril de 2007, del vehículo S-6866-AL, en la prolong. de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: RENSA Y REVISTA VERÓNICA, S.L. (ES0079307). Último domicilio: Nicolás Salmerón, 6- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de abril de 2007, del vehículo 5624-DJH, frente a la puerta corredera de salida del control de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: DON JOSÉ B. SÁNCHEZ VILLEGAS (ES0080807). Último domicilio: Gral. Dávila 5-A-b.4-6 C SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de mayo de 2007, del vehículo S-3739-AF, en la esquina frente al solar de la antigua Cruz Roja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DON JESÚS VICENTE APARICIO (ES0081007). Último domicilio: Numancia, 22-3 D- LOS CORRALES DE BUELNA-CANTABRIA. Hechos: Estacionamiento indebido el 2 de mayo de 2007, del vehículo M-8229-MW, en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DON FRANCISCO J. CARRILLO CRESPO (ES0082107). Último domicilio: Gumersindo Azcárate, 25 - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido el 30 de abril de 2007, del vehículo 0315-CRT en la zona de la antigua lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: DOÑA KAREM GARCÍA DÍAZ (ES0082307). Último domicilio: Bº La Calva, 14-REVILLA DE CAMARGO-CANTABRIA. Hechos: Estacionamiento indebido el 24 de abril de 2007, del vehículo 5812-DPD, en el vial interior de la calle Marqués de la Hermita. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: DON PABLO PEDROSA ALONSO (ES0083807). Último domicilio: Bellavista, 197-s-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo 9646-CXL, en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DON TEODORO MONTOYA PEÑA (ES0085707). Último domicilio: Alberico Pardo 93- SAN-

TANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de mayo de 2007, del vehículo 7562-CKN, en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: DOÑA LARA RODRIGO ASENSIO (ES0086507). Último domicilio: Mª Blanchard B-10-6 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de mayo de 2007, del vehículo 5233-FFY, en la antigua Lonja-Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DOÑA CARMEN GARCÍA ECHEVARRÍA (ES0086407). Último domicilio: Grupo Mª Blanchard 7-10A-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de mayo de 2007, del vehículo 0134-CXR, en la antigua lonja-Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DON EUGENIO RIVAS ELGUERA (ES0088207). Último domicilio: Gpo. Doctor Ferrán, 4 bajo- SANTURZI - VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido el 25 de abril de 2007, del vehículo 3672-DJB al Norte de las pistas deportivas de la zona de la antigua lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: A.

- Denunciado: DOÑA CONCEPCIÓN PELLÓN RICONDO (ES0089207). Último domicilio: Juan XXIII, 14 A-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo S-0351-W, en la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: DON BORJA GUTIÉRREZ RAMÍREZ (ES0090207). Último domicilio: San Martín del Pino, 13-1 D - SANTANDER-Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de mayo de 2007, del vehículo 4819-CNY, en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

Descripción de la causa\*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado.

Santander, 21 de mayo de 2007.-El director del Puerto, Mariano Revestido García.

07/7872

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

*Aprobación, y exposición pública del padrón de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el primer trimestre de 2007.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo del 2007, ha sido aprobado el padrón de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del primer trimestre del 2007.

Dicho padrón se expone al público durante el período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC, al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Arenas de Iguña, 18 de mayo de 2007.-El alcalde, Ramón Morais Valles.

07/7891

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me con-